



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/EM.22/1
24 de septiembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de
la Actividad Empresarial y el Desarrollo
Reunión de Expertos en el diseño y la aplicación
de acuerdos sobre el transporte de tránsito
Ginebra, 24 a 26 de noviembre de 2004
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES¹

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Diseño y aplicación de acuerdos sobre el transporte de tránsito.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

¹ Este documento se presentó en la fecha indicada debido a retrasos técnicos.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la Reunión de Expertos se reproduce en la sección I *supra*. La Reunión de Expertos dispondrá de tres días, del 24 al 26 de noviembre de 2004, para finalizar su labor. Se adjunta al presente documento el calendario provisional de la Reunión para esos tres días. Una semana antes de la Reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/COM.3/EM.22/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Diseño y aplicación de acuerdos sobre el transporte de tránsito

3. La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo decidió convocar a una reunión de un grupo intergubernamental de expertos en el diseño y la aplicación de acuerdos sobre el transporte de tránsito.

4. Los países que dependen del comercio de tránsito, es decir, principalmente los países sin litoral, se enfrentan a una serie de limitaciones prácticas que incrementan los costos logísticos de su comercio internacional. Las limitaciones específicas se refieren a los trámites en las aduanas y las fronteras y también al hecho de que los servicios de carga y transporte tienen que adaptarse a distintos conjuntos de condiciones administrativas, jurídicas, comerciales y de otra índole al pasar por un tercer país. En los acuerdos sobre tránsito encaminados a reducir esas limitaciones se deben tener en cuenta las novedades, sobre todo en relación con la facilitación del comercio, las nuevas tecnologías, el transporte multimodal y la seguridad del transporte. Para elaborar y aplicar acuerdos específicos sobre tránsito, es necesario que los sectores público y privado del país de tránsito y del país sin litoral cooperen dentro de cada país y recíprocamente, a través de mecanismos de coordinación nacional y regional adecuados. En muchos casos, pueden concluirse arreglos sobre corredores específicos que favorezcan a todos, con los cuales ambos países puedan beneficiarse de las sinergias y economías de escala en las inversiones y las operaciones de transporte.

5. La Reunión de Expertos estudiará las limitaciones prácticas a que hacen frente las operaciones de transporte en tránsito. También seguirá examinando las repercusiones de los recientes acontecimientos en los sectores del transporte y la logística que afectan al comercio de tránsito, como la facilitación del comercio, las nuevas tecnologías, el transporte multimodal y la seguridad del transporte. Por último, la Reunión estudiará los medios para cooperar en el diseño y la aplicación de acuerdos sobre el transporte de tránsito.

6. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado un documento expositivo sobre la reciente evolución del transporte multimodal y los servicios logísticos, y los problemas con que tropiezan los países en desarrollo (TD/B/COM.3/EM.22/2). Además, se

alienta a los expertos a que preparen breves exposiciones sobre el tema de debate. Estos documentos estarán disponibles en la reunión en la forma y el idioma en que hayan sido presentados.

Documentación

TD/B/COM.3/EM.22/2 Diseño y aplicación de acuerdos sobre el transporte de tránsito

Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión

7. El informe de la Reunión de Expertos se presentará a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en su noveno período de sesiones, que se celebrará en febrero de 2005. Tal vez la Reunión desee autorizar al Relator a que, bajo la dirección del Presidente, prepare el informe final después de la clausura de los trabajos.

CALENDARIO PROVISIONAL DE LA REUNIÓN

Miércoles 24 de noviembre de 2004 (10.00 a 13.00 horas)	Jueves 25 de noviembre de 2004 (10.00 a 13.00 horas)	Viernes 26 de noviembre de 2004 (10.00 a 13.00 horas)
Pleno	Reuniones oficiosas	Reuniones oficiosas
<i>Declaración de apertura</i>	Tema 3 (<i>continuación</i>)	Tema 3 (<i>continuación</i>)
Tema 1 - Elección de la Mesa		
Tema 2 -Aprobación del programa y organización de los trabajos		
Presentación del tema 3		
Reuniones oficiosas		
Tema 3 - Diseño y aplicación de acuerdos sobre el transporte de tránsito		
(15.00 a 18.00 horas)	(15.00 a 18.00 horas)	(15.00 a 18.00 horas)
Reuniones oficiosas	Reuniones oficiosas	Reuniones oficiosas
Tema 3 (<i>continuación</i>)	Tema 3 (<i>continuación</i>)	Examen de los resultados de la Reunión
		Pleno (<i>clausura</i>)
		Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión